

## FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

|                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                         |                      |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|
| <b>Nombre del trámite o servicio:</b>                                                                                                                            | Registro de Matrimonios entre mexicanos                                                                                                                                                                 |                      |            |
| <b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>                                                                        | Secretaría del Ayuntamiento<br>Av. Emiliano Zapata No.16 Colonia Centro,<br>Temixco, Morelos<br>C.P. 62580 Tel. 7773621830 ext.2050<br>Secretariadelayuntamiento@temixco.gob.mx                         |                      |            |
| <b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>                                                                   | Oficialía del Registro civil.<br>Calle Álvaro Obregón No.61 Col. Temixco<br>Morelos.<br>C.P. 62580<br>Teléfono: 7773256527                                                                              |                      |            |
| <b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?</b>                                                                                          | Única oficina                                                                                                                                                                                           |                      |            |
| <b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>                                                                                                                | La ciudadanía en general en el caso de que desee contraer matrimonio civil.                                                                                                                             |                      |            |
| <b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>                                                                                                             | Formato y Verbalmente                                                                                                                                                                                   |                      |            |
| <b>Horario de Atención al público.</b>                                                                                                                           | Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas.                                                                                                                                                                     |                      |            |
| <b>Plazo oficial máximo de resolución</b>                                                                                                                        | Se resuelve dentro de un plazo máximo de 24 horas                                                                                                                                                       |                      |            |
| <b>Vigencia.</b>                                                                                                                                                 | No tiene vigencia                                                                                                                                                                                       |                      |            |
| <b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>                                                                                                                   | Afirmativa ficta                                                                                                                                                                                        |                      |            |
| <b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                         |                      |            |
| No.                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                         | Original             | Copia      |
| 1                                                                                                                                                                | Acta de nacimiento de ambas contrayentes actualizadas (Expedida de 6 meses a la fecha)                                                                                                                  | 1                    | 1          |
| 2                                                                                                                                                                | Acta de defunción o divorcio (Solo si alguno de los contrayentes es viudo o divorciado)                                                                                                                 | 1                    | 1          |
| 3                                                                                                                                                                | Identificación oficial de los contrayentes puede presentar: Credencial de elector, Pasaporte vigente, licencia de conducir vigente, cedula profesional, constancia de Residencia (6 meses de vigencia). | 1                    | 1          |
| 4                                                                                                                                                                | CURP de los contrayentes.                                                                                                                                                                               | 1                    | 1          |
| 5                                                                                                                                                                | Presentar certificado médico original de cada contrayente (Vigencia de quince días a partir de la fecha de expedición)                                                                                  | 1                    | 0          |
| 6                                                                                                                                                                | Cada contrayente deberá presentar identificación oficial de sus testigos (dos testigos por cada contrayente)                                                                                            | 1                    | 1          |
| 7                                                                                                                                                                | Solicitud de matrimonio, régimen matrimonial y anexos (se proporcionan en la oficina del registro civil)                                                                                                | 1                    | 0          |
| 8                                                                                                                                                                | Realizar el pago de los derechos de la celebración del matrimonio (al entregar la documentación)                                                                                                        | n/a                  | n/a        |
| 9                                                                                                                                                                | En caso de solicitar el servicio a domicilio presentar croquis de localización del lugar donde se celebrará el matrimonio                                                                               | 1                    | 0          |
| <b>Costo y forma de determinar el monto:</b>                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                         | <b>Área de pago:</b> |            |
| CONCEPTO                                                                                                                                                         | CUOTA EN UMA                                                                                                                                                                                            | VALOR (UMA)          | COSTO      |
| DENTRO DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, INCLUYE COPIA CERTIFICADA.                                                                                              | 10                                                                                                                                                                                                      | \$103.74             | \$1,037.4  |
| EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL EN HORAS EXTRAORDINARIAS Y DÍAS INHÁBILES.                                                                                      | 20                                                                                                                                                                                                      | \$103.74             | \$2,074.8  |
| EN DOMICILIOS PARTICULARES EN DÍAS Y HORAS HÁBILES.                                                                                                              | 25                                                                                                                                                                                                      | \$103.74             | \$ 2,593.5 |
| Caja ubicada en el domicilio de Registro civil, horario de 8:00 a 14:45 pm horas de lunes a viernes.<br>Calle Álvaro Obregón No. 61 col. Centro Temixco Morelos. |                                                                                                                                                                                                         |                      |            |

|                                                                     |    |           |             |                                 |
|---------------------------------------------------------------------|----|-----------|-------------|---------------------------------|
| EN DOMICILIOS PARTICULARES EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES O FESTIVOS.    | 40 | \$ 103.74 | \$ 4,149.60 | C.P. 62580 Teléfono: 7773256527 |
| CEREMONIA DERIVADA DE PETICIÓN ESPECIAL EN DOMICILIOS PARTICULARES. | 50 | \$ 103.74 | \$ 5,187    |                                 |

### Observaciones Adicionales:

Los documentos originales son solo para cotejo, por lo que serán devueltos.  
**HORARIOS PARA EL REGISTRO DE MATRIMONIOS**  
 En oficina en horas hábiles de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.  
 En oficina en horas extraordinarias de días hábiles de 4:00 p.m. a 8:00 p.m.  
 A domicilio en días y horas hábiles de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.  
 A domicilio en días y horas inhábiles sábados, domingos y días festivos  
 La ceremonia especial a domicilio genera costo de viáticos por servicios de traslado a domicilio foráneo (cuota de 6 UMAS)  
 El certificado médico debe ser expedido por un médico con cedula profesional y deberá contener el tipo sanguíneo, VDRL y manifestar que el interesado se encuentra física y mentalmente apto para contraer matrimonio.

### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con cada uno de los requisitos que se solicitan y realizar el pago correspondiente

### FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO DEL TRÁMITE O SERVICIO:

Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos. Art. 419,471,473,474,477 (publicado en el P.O. 4481 Segunda Sección "Tierra y Libertad" el 06 de septiembre del 2006)

#### DEL TRÁMITE O SERVICIO:

Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos. Art. 419,471,473,474,477 (publicado en el P.O. 4481 Segunda Sección "Tierra y Libertad" el 06 de septiembre del 2006)

Artículo 2 fracción VIII,29 Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos (publicado en el P.O. 5022 "Tierra y Libertad" el 05 de septiembre del 2012).

Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, Título segundo. Capítulo V, artículo 9 fracciones II.

Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, artículo 95.

#### DE LOS REQUISITOS:

Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos. Art. 472,475,476 (publicado en el P.O. 4481 Segunda Sección "Tierra y Libertad" el 06 de septiembre del 2006)

Artículo 26,27,28 Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos (publicado en el P.O. 5022 "Tierra y Libertad" el 05 de septiembre del 2012).

#### DEL COSTO:

Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. Art.31, fracción VIII, inciso D, F, G, J (publicado en el P.O. 6157, Extraordinaria segunda Sección "Tierra y Libertad" el 02 de Enero del 2023)

### **PROTESTA CIUDADANA.**

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

### **QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Temixco.

Av. Emiliano Zapata N°.21

Col. Centro, Temixco, Morelos. (A un costado de farmacias del ahorro)C.P.62580

Tel.3 621830 ext. 2136

Correo: [contraloria@temixco.gob.mx](mailto:contraloria@temixco.gob.mx)

### **NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

# DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

## Solicitud de Matrimonio

Cuernavaca, Morelos a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

2018 - 2024

GOBIERNO DEL ESTADO  
2018 - 2024

### C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE \_\_\_\_\_ DEL ESTADO DE MORELOS.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 456 y 457 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y 22 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos, nos permitimos manifestar ante usted, que deseamos celebrar entre si contrato Civil de Matrimonio conforme a las leyes vigentes y no existiendo impedimento alguno, manifestamos al efecto los siguientes datos.

#### DATOS DE LOS CONTRAYENTES

Nombre del Primer Contrayente \_\_\_\_\_

Estado Civil \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ CURP \_\_\_\_\_ CRIP \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_

Nacionalidad \_\_\_\_\_ Ocupación \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

Si el contrayente ha sido casado anote el nombre de la persona con quien contrajo el anterior matrimonio, la causa de la disolución y la fecha de ésta: \_\_\_\_\_

Nombre del Segundo Contrayente \_\_\_\_\_

Estado Civil \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ CURP \_\_\_\_\_ CRIP \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_

Nacionalidad \_\_\_\_\_ Ocupación \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

Si el contrayente ha sido casado anote el nombre de la persona con quien contrajo el anterior matrimonio, la causa de la disolución y la fecha de ésta: \_\_\_\_\_

#### DATOS DE LOS PADRES DEL PRIMER CONTRAYENTE

Nombre del Padre: \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Nombre de la Madre \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

#### DATOS DE LOS PADRES DEL SEGUNDO CONTRAYENTE

Nombre del Padre \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Nombre de la Madre \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

#### DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Parentesco \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Parentesco \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Parentesco \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Parentesco \_\_\_\_\_

Este contrato de matrimonio está sujeto al régimen de: \_\_\_\_\_



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

## FIRMAS

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                     |  |                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------|--|-------------------------------------------|
| <b>Primer Contrayente</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | <b>Segundo Contrayente</b>          |  | Huella Digital del<br>Primer Contrayente  |
| <b>Padres primer contrayente</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  | <b>Padres segundo contrayente</b>   |  |                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                     |  |                                           |
| <p>En la fecha y hora y lugar señalados para la celebración de nuestro matrimonio, presentaremos como testigos del acto a los ciudadanos anteriormente mencionados los cuales manifiestan que bajo protesta de decir verdad conocen a los contrayentes y que no saben de impedimento alguno para la celebración de este matrimonio.</p> |  |                                     |  | Huella Digital del<br>Segundo Contrayente |
| <b>Testigos primer contrayente</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | <b>Testigos segundo contrayente</b> |  |                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                     |  |                                           |



### DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

#### Requisitos para contraer Matrimonio

#### 1.- MATRIMONIO ENTRE MEXICANOS

- ☐ Formato de Solicitud de Matrimonio debidamente requisitado.
- ☐ Original y copia del acta de Defunción o Divorcio, si alguno de los pretendientes es viudo o divorciado.
- ☐ Formato del Convenio del Régimen Económico Patrimonial debidamente requisitado.
- ☐ Original y una copia del acta de Nacimiento actualizada de los contrayentes (con fecha de emisión no mayor a seis meses).
- ☐ Formato de datos complementarios
- ☐ Original y copia de Identificación oficial de los contrayentes (Credencial de elector, Constancia de Residencia (foto, firma y huella), Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar, Licencia de conducir o Cédula Profesional)
- ☐ Original y copia de la Clave CURP de los contrayentes.
- ☐ Original del certificado médico prenupcial con fecha de emisión no mayor a 15 días.
- ☐ Cada contrayente deberá presentar dos testigos mayores de edad quienes deberán presentar original y copia de la identificación oficial que puede ser Credencial de elector, Constancia de Residencia (foto, huella y firma), Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar, Licencia de conducir o Cédula Profesional.
- ☐ Si el matrimonio es a domicilio, presentar croquis de localización geográfica del lugar donde se llevará a cabo.
- ☐ Realizar el pago de derechos para la celebración del matrimonio con anticipación.

#### 2.- MATRIMONIO DE MEXICANO CON EXTRANJERO Ó ENTRE EXTRANJEROS

- ☐ Presentar los requisitos mencionados en el numeral 1 y además la documentación siguiente:
- ☐ Original y dos copias del acta de nacimiento del contrayente Extranjero debidamente apostillada o legalizada y traducida al español por perito oficial designado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos o por perito oficial.
- ☐ Original y copia del Pasaporte del Extranjero que contraerá matrimonio.
- ☐ Si los testigos son extranjeros presentar original y dos copias de su pasaporte vigente.

## DATOS COMPLEMENTARIOS A LA SOLICITUD DE LOS CONTRAYENTES

FECHA DE NACIMIENTO DEL PRIMER CONTRAYENTE \_\_\_\_\_  
(DÍA) (MES) (AÑO)

FECHA DE NACIMIENTO DEL SEGUNDO CONTRAYENTE \_\_\_\_\_  
(DÍA) (MES) (AÑO)

## ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS DE LOS CONTRAYENTES

PRIMER CONTRAYENTE \_\_\_\_\_

SEGUNDO CONTRAYENTE \_\_\_\_\_

OCUPACIÓN DEL PADRE DEL PRIMER CONTRAYENTE \_\_\_\_\_

OCUPACIÓN DE LA MADRE DEL PRIMER CONTRAYENTE \_\_\_\_\_

OCUPACIÓN DEL PADRE DEL SEGUNDO CONTRAYENTE \_\_\_\_\_

OCUPACIÓN DE LA MADRE DEL SEGUNDO CONTRAYENTE \_\_\_\_\_

## TESTIGOS

**OCUPACIÓN**

**ESTADO CIVIL**

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

4.-  <http://morelos.gob.mx>  Gobierno Estado de Morelos  @GobiernoMorelos